

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CREVIDSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014.-

En Guayaquil, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil catorce, a las catorce horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantía de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CREVIDSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la asistencia de los siguientes accionistas:-----

- La sociedad **COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.**, debidamente representada por el Eco. Luis Ricardo Rivadeneira Dávalos, en su calidad de Presidente Ejecutivo, como propietaria de 799 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 99.875% del capital.-----

- El señor **Sergio Iván Cruz Vera**, por sus propios derechos, como propietario de 1 acción ordinaria, liberada y nominativa que da derecho a igual número de votos, equivalente al 0.125% del capital.-----

Preside la sesión el señor Pedro Armando Medina Altamirano, en calidad de Liquidador de la compañía. Actúa como secretario ad - hoc el señor Sergio Iván Cruz Vera.-----

Por secretaría se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

1.- Que se ha formado la lista de asistentes.-----

2.- Que se ha recibido el respectivo nombramiento de quien comparece representando a la accionista.-----

3.- Que siendo las catorce horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 800 acciones de US \$ 1.00 cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías.-----

El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día, en el cual se **conocerán y resolverán** sobre los siguientes puntos:-----

1.- Informe Anual del señor Liquidador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado del informe antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas.-----

El secretario ad - hoc procede a dar lectura del informe Anual del Liquidador. El representante de la sociedad **COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.**, propone como moción la aprobación de dichos informes. El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Anual del Liquidador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013.- En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que el Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2013, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. El representante de la sociedad **COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.**, propone como moción la aprobación de dicho informe. El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el Balance General Anual Y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2013.

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Destino de los beneficios sociales.-

Luego el Liquidador pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y demuestra que la compañía mantiene una pérdida acumulada de US \$ 306,671.09, por lo que no hay utilidad que repartir. El representante de la sociedad **COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.**, propone como moción la aprobación de dicho resultado.

El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado del ejercicio fiscal del año 2013, esto es que la compañía mantiene una pérdida acumulada por \$306,671.09.

Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día:

4.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- Toma la palabra el representante de sociedad **COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.**, y pone a consideración de los Accionistas, que para el cargo de Comisario Principal se elija al señor Eco. Nilton López para el presente ejercicio fiscal.

El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve, designar como comisario Principal al señor Eco. Nilton López para el ejercicio económico del año 2014.

Por no haber más asuntos que tratar el Presidente y Secretario Ad – Hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos (14h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente y Secretario ad – Hoc de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos (14h50).- f.-) **Abg. Pedro Armando Medina Altamirano, Liquidador – Presidente de la Junta; f.-) Sr. Sergio Iván Cruz Vera, Secretario Ad – Hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., f.-) Eco. Luis Ricardo Rivadeneira Dávalos, Presidente Ejecutivo; f.-) Sr. Sergio Iván Cruz Vera.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía CREVIDSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 29 de abril de 2014.-

Sr. Sergio Iván Cruz Vera
Secretario Ad - Hoc de la Junta